
Guanajuato, ciudad Patrimonio Mundial

Julieta Borja

Unidad de Gestión del Centro Histórico de Guanajuato



La ciudad histórica de Guanajuato y sus minas adyacentes ha sido incluida en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1988 por su Valor Universal Excepcional, por su majestuosa arquitectura, su patrimonio histórico y la diversidad cultural que la conforman. Su ambiente tranquilo y pintoresco la convierte en un destino de gran atractivo para locales y turistas.

La ciudad es famosa por su topografía única, construida en un valle rodeado de cerros y montañas, dando como resultado un diseño urbano único y un valioso patrimonio cultural, huella histórica y paisajística del beneficio de la plata.

Los beneficios económicos de la minería permitieron a Guanajuato construir y mejorar su infraestructura. Se construyeron caminos, puentes, edificios y diversa in-

fraestructura en la ciudad, así como de espacios subterráneos. Este patrimonio atrae a muchas personas, incluidos trabajadores, empresarios, profesionales, turistas y estudiantes, enriqueciendo la diversidad cultural de la región.

El paisaje urbano de Guanajuato es una fascinante combinación de historia, cultura y belleza natural. Las características únicas de la ciudad, como sus plazas, áreas subterráneas, callejones y calles adoquinadas, así como su arquitectura colonial y de pórfido crean un ambiente visualmente cautivador.

A falta de un organismo que formule directrices sobre cuestiones del Patrimonio Mundial, se descuidaron las cuestiones fundamentales que daban valor a su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. Por lo que, en el 2013, el Ayuntamiento de



Fig. 01 Mineral Monte de San Nicolás. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.

Guanajuato desarrolló un Plan de Manejo, con la tarea de crear una Unidad de Gestión que sería la responsable de la protección del patrimonio cultural del sitio. Fue hasta el periodo 2015-2018 de la administración municipal cuando se gestionó la creación de la Unidad de Gestión del Centro Histórico.

El 14 de septiembre de 2018 se aprobó en sesión de cabildo la conformación de la Unidad de Gestión del Centro Histórico de Guanajuato (Ugech), y oficialmente el 21 de noviembre del 2018 quedó establecida la Ugech cuando se publicó la resolución del Ayuntamiento en el *Periódico Oficial del Estado*, y su conformación se ratificó en la

firma del convenio entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Municipio el 9 de diciembre del 2019.

Este nuevo órgano de gobierno inició sus operaciones en febrero de 2020, como garante del plan de manejo y de las acciones de gobierno en torno al centro histórico de la ciudad de Guanajuato y la zona de monumentos. Está adscrita a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. La Ugech tiene como misión la propicia gestión de la investigación, métodos de trabajo y proyectos para asegurar el respeto y protección del centro histórico y sus minas adyacentes.

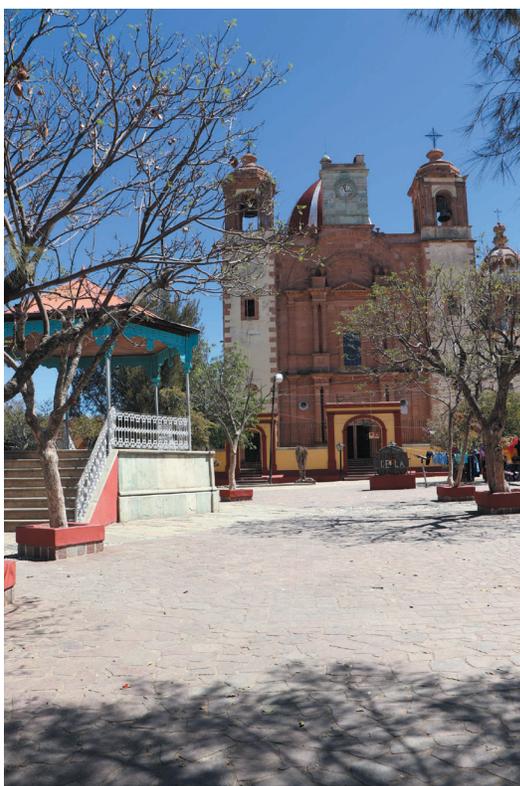


Fig. 02 Mineral de la Luz.
Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.

Por medio de la actividad multidisciplinaria se busca difundir las reflexiones que surjan a propósito de las múltiples facetas del patrimonio histórico y cultural, discutiendo alternativas para su preservación a través del desarrollo sostenible.

Se consideran atribuciones centrales de la Ugech, las acciones de conservación, el conocimiento del bien patrimonial a través de la integración de inventarios y catálogos, su valoración y difusión, así como la capacitación de un cuerpo técnico y conformación de una estructura para el manejo de la conservación del Patrimonio. Se pretende que, teniendo una conservación preventiva y respetando la diversidad cultural, se pueda buscar un equilibrio entre competitividad económica y desarrollo urbano y la protección del sitio declarado como patrimonio mundial.

En el momento que Guanajuato recibe el título de Ciudad Patrimonio Mundial se generó un gran interés para el turismo nacional e internacional respecto del disfrute de esta urbe; por desgracia, no existe la ejecución de un programa que regule la carga del turismo, el turismo deja una derrama económica por la explotación del patrimonio, pero no es aplicada en la conservación del mismo. También la especulación del territorio ha acarreado graves consecuencias en el deterioro o pérdida del patrimonio edificado.

Es necesario respetar la zona declarada patrimonio mundial; además, se deben ejecutar acciones para la mejora de la imagen urbana y solicitar a los propietarios el cumplimiento de normas de construcción y mantenimiento de sus inmuebles para conservar el patrimonio guanajuatense.

Derivado de lo anterior, actualmente se está trabajando en el Reglamento del Código Territorial, el cual absorberá lo señalado en el Reglamento de Edificación y Mantenimiento, el de Anuncios y Toldos, el de Uso de Suelo —entre otros—, y se aplicará también la Regulatoria Ambiental. Los consultores que se encuentran elaborando dicho reglamento tienen como referencia la Declaratoria Federal de Zona de Monumentos, el Plan de Manejo y las convenciones de la UNESCO, de lo cual la Ugech está participando.

Aunque los reglamentos actuales en muchos de sus campos han quedado obsoletos, los planteamientos para la preservación de los bienes patrimoniales siguen siendo los mismos, será necesario enfatizar conceptos que hoy día son la principal preocupación de todos: el patrimonio cultural y el patrimonio natural, que cada vez están más amenazados, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la

evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles. Así, es viable aplicar los principios de la *Convención* firmada por los Estados Parte; en este caso particular, México ratificó esta *Convención*, mas son las autoridades locales las que muchas veces anteponen los intereses económicos al cumplimiento de las directrices; es decir, prefieren una mayor derrama económica en el lugar y se omite la aplicación de la *Convención*. Para una buena gobernanza se debe contar con interacciones entre las estructuras, los procesos y las tradiciones que determinan cómo se ejercen el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo los diferentes actores tienen su opinión en relación con la identificación, la protección y la gestión del lugar patrimonial.

Las razones por las cuales un lugar patrimonial se considera importante para ser protegido para las generaciones presentes y futuras. Los valores vienen determinados por una serie de factores sociales

y culturales. Lo que es valorado por un sector de la sociedad, puede no ser lo por otro; puede ser valorado por razones diferentes; o puede ser valorado por una generación, pero no por la siguiente. Los lugares patrimoniales suelen tener una serie de valores: estéticos, arquitectónicos, biológicos, ecológicos, históricos, geológicos, sociales, espirituales, etc. Estos valores se transmiten y encarnan en los atributos del lugar patrimonial.¹

Las diversas administraciones de los sitios han aplicado, invariablemente, los postulados de la *Convención* de la UNESCO con algunos casos de éxito; en nuestro caso, un ejemplo de éxito es el panel de Barrios y Pueblos Mineros de Guanajuato, dando como resultado tres obras editoriales, que al divulgar el patrimonio cultural conlleva a garantizar la conservación del Valor Universal Excepcional (VUE) del sitio patrimonial.

Hist. Ana Lucía González Aguilera,
colaboradora Ugech



Fig. 03 Mineral de Santa Ana. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.

¹ Curso regional PNC22 LAC. Enfoques centrados en las personas para la conservación de la Naturaleza y la Cultura.



Fig. 04 Mineral de San Nicolás. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 05 Mineral de San Nicolás. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 06 Mineral de San Nicolás. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 07 Mineral de San Nicolás.
Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 08 Mineral de San Nicolás. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 09 Mineral del Cubo.
Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 10 Mineral del Cubo. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 11 Mineral del Cubo. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 12 Mineral de la Luz.
Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 13 Santa Rosa de Lima.
Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 14 Santa Rosa de Lima. Fotografía:
©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 15 Mineral de Santa Ana. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.



Fig. 16 Mesa Cuata. Fotografía: ©Guadalupe Luna Torres.